

Por otra parte, me permito informarle de que la Real Fuerza Aérea Griega ha impartido instrucciones especiales a sus tripulaciones de que no se acerquen a las fronteras grecoturcas, a fin de evitar toda violación por inadvertencia, por ligera que sea, del espacio aéreo turco. Los pilotos griegos han respetado escrupulosamente estas instrucciones.

Le agradeceré se sirva disponer que el texto de la presente carta sea distribuido como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alexis S. LIATIS
Representante Permanente de Grecia
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/7194

Carta, de 10 de marzo de 1966, dirigida al Secretario General por el representante de Grecia

[Original: inglés]
[11 de marzo de 1966]

En su carta del 7 de marzo de 1966 [S/7186/Rev.1], el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas volvió a referirse, una vez más, a un tema que ya había tratado extensamente en sus dos cartas anteriores, a saber, el comunicado emitido en Atenas el 2 de febrero de 1966, al término de las conversaciones celebradas entre el Presidente de la República de Chipre y el Real Gobierno Griego.

Después de deformar laboriosamente tanto el espíritu como el contenido del comunicado, que no era más que una reiteración de la resolución de ambos Gobiernos de buscar y de trabajar por una solución justa al problema de Chipre por medios pacíficos, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la carta del Representante de Turquía intenta ahora deformar la esencia y la naturaleza misma de la controversia acerca de Chipre.

Hasta el presente me limité a distribuir a las misiones acreditadas ante las Naciones Unidas el texto del comunicado del 2 de febrero de 1966 [S/7136] y me abstuve de emprender una correspondencia sobre las infundadas afirmaciones turcas en la esperanza de que Turquía se orientaría hacia actitudes y enfoques constructivos y pondría fin a una polémica estéril.

Sin embargo, considero que faltaría a mi deber como representante de un Estado Miembro de nuestra Organización si pasara por alto la burda tergiversación de los hechos y el menosprecio demostrado por Turquía de las resoluciones de los principales órganos de las Naciones Unidas.

En la aludida carta del Representante turco se atribuye "el motivo fundamental del conflicto" a la alegada renuncia por Grecia y por la República de Chipre de los compromisos contraídos en virtud de los tratados que establecieron el Estado independiente de Chipre.

En primer término, Grecia jamás denunció estos tratados ni les niega un valor formal en la actualidad. Grecia ha dicho y mantiene que estos tratados han perdido actualidad a causa de los acontecimientos posteriores; que han resultado ineficaces y deben ser reemplazados por otros acuerdos mejor adaptados a las necesidades reales de la situación imperante en Chipre.

A este respecto, es interesante recordar que Turquía también ha declarado públicamente que estos tratados son susceptibles de revisión.

Por otra parte, se ha demostrado abundantemente en el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General, y ello se refleja en su resolución 2077 (XX), que el verdadero problema de Chipre es el de la independencia de su pueblo. La "plena soberanía y completa independencia" de la República de Chipre han sido solemnemente reconocidas y reafirmadas por la Asamblea General.

El nuevo intento del representante de Turquía de crear confusión acerca de la cuestión es tan evidente que, estoy convencido, resultará vano e infructuoso. El Gobierno Griego ha declarado públicamente en el vigésimo período de sesiones de la Asamblea que lo que busca es la independencia completa y sin trabas de Chipre. El hecho de que Turquía, mientras se declara igualmente a favor de la independencia, da a su declaración un significado distinto, sólo puede explicarse por la simple hipótesis de que en el vocabulario de Turquía la palabra "independencia" no se usa con su significado real; se utiliza sencillamente para disimular fines egoístas inconfesables, aparentemente incompatibles con los principios de la Carta. Si hiciera falta otra prueba, ella puede encontrarse fácilmente en la actitud desdeñosa adoptada por la delegación turca durante el debate ante la Asamblea General y su insistencia sobre el pretendido derecho de intervención de Turquía en Chipre.

Por último, tomo nota de la explicación ofrecida por el representante de Turquía respecto al mapa publicado por la Oficina de Prensa Turca en Washington y especialmente de la revisión del documento S/7186, que por fin constituye una corrección casi completa.

Le agradeceré se sirva disponer que el texto de esta carta sea distribuido como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alexis S. LIATIS
Representante Permanente de Grecia
ante las Naciones Unidas